

Circular 1407-2020

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández , publicado el 28 de septiembre 2020 en “El Economista” sobre las reglas de medicina preventiva que será propuesta en las empresas.

Definirán reglas de medicina preventiva obligatorias para todas las empresas (NOM 037).

La STPS y la Fenastac iniciarán el proceso de consulta sobre la NOM 037, reglamentación sobre servicios de medicina preventiva en el trabajo que se sumará al marco regulatorio del mundo laboral en México.

En noviembre se realizará el primer foro nacional de consulta para discutir el proyecto de la **NOM 037 sobre servicios preventivos de medicina del trabajo**

. Este espacio reunirá a especialistas en seguridad y salud ocupacional para analizar el contenido de la nueva norma y participar con propuestas.

La convocatoria fue lanzada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a través de la Federación Nacional de Salud en el Trabajo A.C. (Fenastac). Las autoridades laborales ya han hablado del tema, enfatizando la [importancia de una norma en medicina preventiva](#) .

En conversación con Factor Capital Humano, Hosanna Rodríguez Morales, presidenta de la Fenastac, asegura que una norma de esta clase es un paso importante para que las empresas en México aborden la salud y el bienestar de los trabajadores desde un **enfoque preventivo y no reactivo**

“Se trata de evitar el accidente y las enfermedades de trabajo. El objetivo es tener clara la relación de la persona con el trabajo y si esa relación le puede ocasionar una enfermedad”, explica.

Actualmente, comenta Hosanna Rodríguez, la Medicina del Trabajo es una realidad más cercana al sector industrial y desde una perspectiva de seguridad industrial, la NOM 037 es la “cereza del pastel” porque haría **obligatorio contar con un servicio médico preventivo** en casi todos los centros de trabajo, sin importar la rama a la que pertenezcan.

En otro eje, la norma de medicina preventiva busca reivindicar la [labor de los especialistas en Salud Ocupacional](#) y, que sean estos profesionales los que se encarguen de los programas de salud y bienestar en las organizaciones.

En ese tenor, afirma la presidenta de la Fenastac, las empresas tendrían mayor efectividad en el desarrollo y adquisición de planes de bienestar, porque los especialistas en Medicina del Trabajo conocerían de primera mano cuáles son los problemas más recurrentes entre los colaboradores y los riesgos para su salud.

Elementos de la nueva NOM

Hay elementos que no pueden faltar en una norma de medicina preventiva. Desde la óptica de Hosanna Rodríguez, **la NOM 037 debe tener como pilares:**

- Criterios básicos de infraestructura para otorgar el servicio de medicina preventiva.
- Contar con un consultorio médico, a cargo de un especialista en Medicina del Trabajo.
- Capacitación a los trabajadores en materia de salud.
- Que sea de aplicación amplia para **empresas con más de 100 trabajadores**, pero con lineamientos mínimos para las micro y pequeñas empresas.

- Resguardo confidencial de expedientes.
- Herramientas básicas para prestar el servicio de medicina preventiva.

“La pandemia dejó al descubierto las carencias que tienen las industrias en servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo y principalmente de Medicina del Trabajo. [No hay una infraestructura creada al interior de las empresas](#) con los elementos básicos que debe tener el centro de trabajo para que funcione correctamente un servicio de Medicina del Trabajo”, asegura la especialista.

La medicina preventiva en los centros de trabajo permitirá que las empresas conozcan en qué estado de salud se incorpora el trabajador a la organización y que se mantenga sano o bien, que no se deteriore, explica.

La NOM 037 llenará un **vacío que tiene México en materia de salud laboral**, pues ninguna norma contempla criterios básicos para operar un servicio de medicina en las empresas. En el contexto actual, los programas de salud en el trabajo son manejados por las personas que designa el propio patrón, concluye Hosanna Rodríguez.

Habra que ver el proyecto y como se implementa pues podría ser un nuevo costo para el sector empresarial.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”